

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 28 de junio de 2018, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de El Ejido, dimanante de autos núm. 243/2017. (PP. 2187/2018).

NIG: 0490242C20170001178.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 243/2017. Negociado: ED.

Juzgado de procedencia: Procedimiento Origen: Obligaciones.

De: PSA Financial Services Spain EFC, S.A.

Procuradora: Sra. Natividad Alcoba López.

Letrado: Fernando García Moreno.

Contra: Manuel Maldonado Torres.

E D I C T O

En el procedimiento de referencia se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 60/2018

En El Ejido, a 28 de junio de 2017.

Doña María del Carmen Juárez Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de El Ejido, habiendo visto los presentes autos de Procedimiento Ordinario núm. 493/2017, seguidos a instancia de PSA Financial Services Spain EFC, S.A., representado por la Sra. Procuradora Natividad Alcoba López, asistido de letrado, contra don Manuel Maldonado Torres, en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad por acción de reembolso:

F A L L O

Que estimo la demanda formulada por la Procuradora Sra. Natividad Alcoba López en nombre representación de PSA Financial Services Spain EFC, S.A., sobre reclamación de cantidad, condenando a don Manuel Maldonado Torres a abonar a la actora la cantidad de dieciséis mil doscientos euros y noventa y siete céntimos más los intereses legales. Todo ello con imposición del pago de las costas.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación que, en su caso, deberá interponerse ante este mismo Juzgado dentro de los veinte días siguientes al de su notificación, para su conocimiento por la Ilma. Audiencia Provincial de Almería.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Manuel Maldonado Torres, se extiende la presente para que sirva de notificación conforme a lo previsto en el art. 497.,2 LEC.

El Ejido, a veintiocho de junio de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

00140519